



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

773 /

TEMUCO,

25 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS**", para el año 2012.

3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social N° 1363 del Programa Asistencia Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dentro de las funciones Municipales contempladas en el Art.4 lt/c, está contemplada la Asistencia Social.

2.- Que, el Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, entendiéndose como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **CARMEN GLORIA BENAVENTE BRAVO**, RUT N° [redacted] domiciliada en Temuco.

2.- Otórgase a doña **CARMEN GLORIA BENAVENTE BRAVO**, una ayuda social económica consistente en **\$62.000.-**, para costear examen médico.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

503726

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02** "Asistencia Social a Personas" Item **24.01.007.001** **Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 DIRECTOR JURIDICO

ROS/ MLR/ mtv *[Handwritten initials]*

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

- DISTRIBUCION:**
- ❖ Oficina de Partes
 - ❖ DIDECO
 - ❖ Depto. Gestión de Abastecimiento.
 - ❖ Depto. Asistencia Social
 - ❖ Programa Asistencia Social a Personas.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001
PRESUPUESTO VIGENTE	446.017.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	62.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	8.499.414
REF. N	7372 25-09-2012



INFORME SOCIAL

Nº 1363

TEMUCO, 6, 8, 2012. -

NOMBRE : CARMEN GLORIA BENAVENTE BRAVO

RUT :

DOMICILIO :

FONO :

NATURALEZA DE LA AYUDA: Ayuda social solicitada, para otorgar aporte económico para exámenes médicos., ya que el servicio público tiene hora para fines de año. **Costo de exámenes \$ 62.000.**

CONSIDERANDOS:

- 1.- Familia conformada por usuaria, como jefa de familia 47 años de edad, cesante su madre de 72 años de edad la cual recibe una pensión básica solidaria de \$ 78.000 mensuales y su hijo de 13 años de edad, el cual estudia e 8 año de enseñanza básica en la Escuela San Francisco.,
- 2.- Habita vivienda, ubicada en calle Miraflores centro de Temuco Abraham , viven como allegados en casa de la abuela materna , de material ligero en mal estado de conservación , cuenta con todos los servicios básicos distribuida en, tres dormitorio ocupada por la usuaria cuentan con, living comedor, cocina y baño .
- 3.- Estado de salud complicada para la usuaria la que sufre artritis y un mal a la tiroides, la cual la llevan a estar en proceso de exámenes permanente , no contando con ingresos para la realización de estos.
- 4.- Los ingresos de la familia actualmente provienen de la pensión, básica solidaria de la adulta mayor y de ayudas de familiares que aportan con el pago de los consumos básicos de la familia y los alimentos.
- 5.- La usuaria se encuentra en búsqueda de trabajo como secretaria computacional

CONCLUSION:

Ante la necesidad manifiesta y evaluada la situación de vulnerabilidad de la usuaria, se otorgará \$ 62.000 como co-aporte para la realización de sus exámenes médicos.

MAGDALENA LABRA RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13560

SOLICITUD DE PEDIDO Nº

949

FECHA: 20.09.2012

DIRECCION SOLICITANTE: Dideco

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS: _____

Ayuda Social economica

2.- QUE SERAN DESTINADOS A: Carmen Gloria Benevento Bravo

3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº _____ DE FECHA _____ POR: _____

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO COSTO
1			Ayuda social economica			CC 14.02.02
2			\$ 62.000 para costear			Item 24.01.007.00
3			examen medico			
4						
5						
6						

USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES	
CENTRO COSTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

62.000

	Nº COT.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES: _____

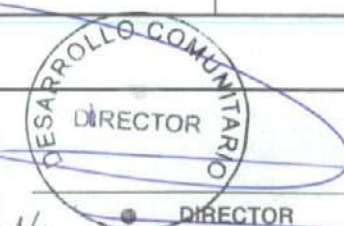
FECHA: _____

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

Nº	FECHA:	PROVEEDOR:	RUT.:	DOMICILIO:
MOTIVO:				MONTO \$

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTITULO 31 INVERSION REAL

FECHA: _____



Nancy Valdovinos

DISTRIBUCION: ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO 1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE